

## RESOLUCIÓN No. 001

**Ab. Marcelo Vera Palacios**  
**DIRECTOR REGIONAL 1, ENCARGADO**  
**PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**

### CONSIDERANDO:

**Que**, el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la Planificación Plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado;

**Que**, el 3er, Inciso del Art. 22 de la Ley ibídem indica que el contenido del Plan de Contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de dicha Ley;

**Que**, el artículo 43 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina el contenido y el sustento del Plan Anual de Contratación (PAC);

**Que**, el Artículo 29 del Reglamento a la Ley Ibídem señala que, la entidad contratante que cuente con organismos desconcentrados administrativa y financieramente, tales como: sucursales, regionales, agencias, unidades de negocios territorialmente delimitadas, entre otras, podrá inscribir a cada uno de dichos establecimientos como unidad de contratación individual, siendo condición indispensable que éstos tengan un RUC independiente. En este caso, el responsable de la entidad desconcentrada será considerado como máxima autoridad, para los efectos previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en el presente Reglamento General;

**Que**, la Subdirección Regional Financiera, Administrativa y de Administración del Talento Humano ha elaborado el Plan Anual de Contratación de la Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado, que contempla los bienes y servicios requeridos por la entidad para el ejercicio económico 2023 y;

**En** ejercicio de las atribuciones y facultades contenidas en el Reglamento Orgánico Funcional por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, y por el Reglamento que norma la autorización de Gastos, Pagos y Contrataciones de la Procuraduría General del Estado.

## RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan Anual de Contratación de la Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado, el mismo que contiene los bienes y servicios que se contratarán durante el ejercicio fiscal 2023; y, ordenar su publicación en la página Web [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), según los formatos y herramientas establecidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP.

**Artículo 2.-** De la aplicación y ejecución de la presente resolución, encárguese la Subdirección Regional Financiera, Administrativa y de Administración del Talento Humano.

**Dado en el Despacho del Director Regional 1 de la Procuraduría General del Estado, en Guayaquil, a los doce días del mes de enero de 2023.**

Ab. Marcelo Vera Palacios  
**DIRECTOR REGIONAL 1, ENCARGADO  
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**

Elaborado por: Econ. Alex Delgado Loor  
Revisado por: Ab. Verónica Espinoza Montalván  
Aprobado por: Ab. Ángel Macías Rodríguez